CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO ALCALDICIO N° 201 000508 /2023

Cerrillos, 28 FEB. 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/0313/2023; la carta renuncia de fecha 20 de febrero de 2023 presentada por la interesada; el Decreto Alcaldicio N°201/0127/2023; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0127/2023, se nombró en calidad de contrata a contar del 01 de enero de 2023, a doña **PAOLA PEREIRA VARGAS**, en el grado 9° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal.

Que, mediante Providencia Alcaldicia Nº100/0313/2013, se acepta la renuncia voluntaria presentada por la Srta. Pereira Vargas.

D E C R E T O:

1. Acéptese la renuncia voluntaria presentada por doña **PAOLA PEREIRA VARGAS**, cédula de identidad N° [redacted] a contar del día 20 de febrero de 2023.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcalde

LFR/JSM/FCQ/
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web